



Universidad de Concepción

RESOLUCIÓN U. DE C. N°2024-132-2

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1. Que, mediante Resolución U. de C. N°2023-283-2 se ordenó instruir una investigación para investigar los hechos denunciados por la estudiante de Ingeniería Ambiental, Isidora Fernández Mardones.
2. Que, mediante Informe Reservado C/69-2024 del Contralor don Francisco Santibáñez Yáñez se recibió el correspondiente informe del Fiscal responsable de la investigación Sr. Mario Olave Silva, que en lo pertinente propone al señor Rector: "El sobreseimiento de la presente investigación".
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N°2005-162, que contiene el Reglamento de Investigaciones Administrativas, modificado por el Decreto U. de C. N°2018-061; lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos de la Corporación y lo señalado en el Decreto U. de C. N°2022-048, de 21 de abril de 2022.

RESUELVO:

1. Aprobar el Informe recaído en la investigación ordenada por resolución U. de C. N°2023-283-2.
2. Sobreseer la presente investigación.
3. Notifíquese por el Secretario General, vía correo electrónico, la presente resolución al denunciado Pedro Arriagada S. y a la denunciante Isidora Fernández Mardones.

Transcribábase electrónicamente a la Vicerrectora, al Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales; y al Contralor.

Concepción, 19 de junio de 2024



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Resuelto por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL